

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.284/14

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA DE PRÓRROGA DEL COTO DE CAZA AV-10424.

El Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares (Ávila), titular del Coto de Caza AV-10424, está tramitando la prórroga del mismo, siendo de las siguientes características:

Denominación: "San Bartolomé". AV-10424.

Localización: Término Municipal de San Bartolomé de Pinares y Término Municipal de El Barraco.

Superficie Total: 7591,8256 has.

Linderos: Norte: con los términos municipales de Navalperal de Pinares, El Herradón de Pinares y Las Navas del Marqués. Este: con el término municipal de Valdemaqueda. Sur: con los términos municipales de Cebreros, El Barraco y Hoyo de Pinares. Oeste: con el término municipal de Santa Cruz de Pinares.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente, el Título IV, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, se hace público a efectos de notificación a los propietarios de parcelas que son desconocidos, se ignora su domicilio o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético.

Si algún propietario quisiera formular alegaciones, deberá hacerlo por escrito en las Oficinas Municipales, durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del presente anuncio, entendiéndose, caso contrario, la prórroga de cesión de los derechos cinegéticos a favor el Ayuntamiento.

San Bartolomé de Pinares, a 13 de noviembre de 2014.

La Alcaldesa, *M^a Jesús Martín Gómez*.